



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021157

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-624 de 24 de marzo de 2015, se dejó sin efecto la designación del señor economista Hernán Cruz Cruz como liquidador de la compañía SWITCHMEDIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, quien no llegó a posesionarse del cargo.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidadora a la licenciada Paulina Alexandra Arévalo Moya, inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 8490 del Libro de Nombramientos el 30 de mayo de 2015;

Que mediante trámite 57846-0041-17, la señora Paulina Alexandra Arévalo Moya, presentó el informe de su gestión y renuncia al cargo de liquidadora de la compañía SWITCHMEDIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, de conformidad con el numeral 2 del artículo 398 de la Ley de Compañías;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-0898-M de 21 de septiembre de 2017, esta Subdirección recomendó la designación de un nuevo liquidador;

QUE mediante sumilla de 25 de septiembre de 2017, inserta en el memorando mencionado en el considerando anterior, el Intendente de Compañías de Quito autorizó que se nombre como liquidador al último Representante Legal de la compañía SWITCHMEDIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 868 de 24 de octubre de 2016, dispone: *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la licenciada Paulina Alexandra Arévalo Moya al cargo de liquidadora de la compañía SWITCHMEDIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION y disponer que se cancele su nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en su reemplazo, al señor Ángel Raúl Córdova Moscoso, para el cargo de liquidador de la compañía SWITCHMEDIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación,

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento, junto con esta resolución en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.



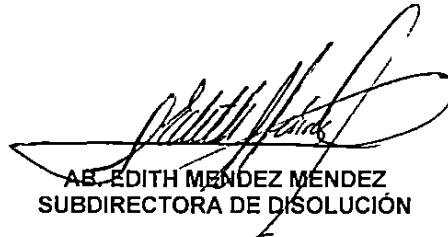
Pág. 2

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021157
SWITCHMEDIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de esta resolución al liquidador designado, al Jefe de Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

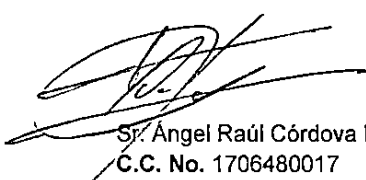
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Distrito Metropolitano de **Quito, 29 de septiembre de 2017** /



AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO ~~el~~ nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*. Distrito Metropolitano de Quito, a **19 JUN 2019**



Sr. Ángel Raúl Córdova Moscoso
C.C. No. 1706480017

FMAA.
Exp. 152762
Tr. 57846-0041-17
Ref. 1580